ACTA DE LIBERACIÓN DE SALDOS DE LA ADICIÓN No. 05 AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 286 DE 2018 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP Y BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.

Entre los suscritos a saber, **LUZ AMANDA CAMACHO SÁNCHEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 51.816.415 de Bogotá, en su condición de Directora General de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, cargo para el cual fue nombrada mediante el Decreto No. 005 del 08 de enero de 2020 del cual tomó posesión mediante Acta No. 044 del 09 de enero de 2020, obrando en nombre y representación de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Bogotá D.C, estando debidamente facultada, de conformidad con las normas establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones concordantes y complementarias, quien para efectos del presente documento se denominará UNIDAD, de una parte y de otra HERMES HUMBERTO FORERO MORENO, en calidad de Subdirector de Recolección, Barrido y Limpieza, de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, proceden a suscribir la presente Acta de Liberación de Saldos de la adición No.05 del Contrato de Concesión No. 286 suscrito entre la UAESP y **BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.,** previas las siguientes consideraciones:

<table>
<tr><th colspan="5">1. DATOS CONTRATISTA</th></tr>
<tr><td>Nombre</td><td colspan="4">BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.</td></tr>
<tr><td>Representante Legal</td><td colspan="2">JULIAN ANTONIO NAVARRO HOYOS</td><td colspan="2">C.C. R/L CE 80.032.987</td></tr>
<tr><td>Identificación del contratista (NIT)</td><td>901.144.843 -9</td><td>Dirección</td><td colspan="2">CALLE 13 No. 68 71</td></tr>
<tr><td>Teléfono(s)</td><td>(1)7450621</td><td>Ciudad Domicilio</td><td colspan="2">BOGOTÁ D.C.</td></tr>
<tr><th colspan="5">2. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES</th></tr>
<tr><td>Número Contrato</td><td colspan="4">Adición No.05 del Contrato de Concesión No. 286</td></tr>
<tr><td>Objeto del Contrato</td><td colspan="4">Objeto Contrato Estatal de Concesión No. 286 de 2018. Concesionar bajo la figura de área de servicio exclusivo, la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. – Colombia en sus componentes de recolección, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de Disposición Final”

Adición No. 5 al Contrato Estatal de Concesión No. 286 de 2018
ADICIONAR al Contrato Estatal de Concesión No. 286 de 2018 cuyo objeto es “Suministrar en las cantidades señaladas las cestas M-121 de acuerdo con el diseño señalado en la Resolución N° 1546 de 2018 expedida por la Secretaría Distrital de Planeación Distrital” la suma de hasta CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($4.295.294.514.00).</td></tr>
<tr><td>Fecha Firma de la Adición No. 5 al Contrato de Concesión No. 286 de 2018</td><td colspan="4">23 de noviembre de 2018</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio</td><td colspan="4">29 de noviembre de 2018 fecha en la cual aprobó la Garantía, de conformidad con Cláusula Octava Perfeccionamiento y Ejecución.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Plazo total del Contrato</td><td rowspan="3">Hasta el 30 de agosto de 2019</td><td>Plazo Inicial</td><td colspan="2">Hasta el 20 de junio de 2019 o hasta agotar los recursos, de la adición</td></tr>
<tr><td>Prórroga No.</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>Prórroga No.</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>Fecha de Terminación</td><td colspan="4">30 de agosto de 2019</td></tr>
</table>

Valor Total del Contrato	$4.295.294.514.00	**Valor Inicial**	$4.295.294.514.00
		Valor Adición	
Información Presupuestal	CDP	885 del 06/11/2018	
	CRP	888 del 23/11/2018	
Cumplimiento del objeto de la adición No. 05 al Contrato de Concesión No. 286 de 2018	De conformidad con el informe final de la Adición No.05 del Contrato de Concesión No. 286, suscrito por EL CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL y debidamente verificado y aprobado por HERMES HUMBERTO FORERO MORENO, en calidad Subdirector de Recolección Barrido y Limpieza, se evidencia que se cumplió con cada una de las obligaciones que se pactaron contractualmente. Documento que hace parte integral de la presente liberación de saldos.		
Fecha informe final	19/03/2020		

3. GARANTÍAS ADICIÓN No.05 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 286

COMPAÑÍA ASEGURADORA	N° PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
			Desde	Hasta		
Compañía de seguros Berkley Internacional de Seguros Colombia S.A	15452 - Endoso N°6	Cumplimiento	23/11/2018	20/10/2019	$ 859.058.902,80	29/11/2018

4. BALANCE FINANCIERO DE LA ADICIÓN NO.05 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 286

CONCEPTO	*VALORES*
Valor inicial de la adición	$ 4.295.294.514.00
Valor adición 1	$ 0
Valor Total de la adición	$ 4.295.294.514.00
Valor ejecutado	**$ 4.295.294.512.00**
Valor Desembolsado al contratista por parte de la UAESP	$ 4.295.294.512.00
Saldo de la Adición / Valor no ejecutado por liberar a la UAESP	**$ 2.00**

Nota No. 1: Existe una diferencia entre el total presentado por la UAESP y el de la Interventoría, en el total del saldo de la adición; por valor de ($2) dos pesos m/cte., esto por los decimales en las toneladas facturadas para cada periodo.

5. Obligaciones pendientes

Una vez suscrito el presente documento por las partes, se remitirá copia del mismo a la Subdirección Administrativa y Financiera – Oficina de Presupuesto de la Unidad a fin que, dentro de su competencia, se ordene la liberación de la suma de **DOS PESOS MCTE ($2.00),** correspondiente al valor no ejecutado o saldo de la Adición.

6. Declaración de las partes:

- Que aceptan el estado de ejecución de la adición, teniendo en cuenta lo descrito en el presente documento.
- El valor no ejecutado por la suma de **DOS PESOS MCTE ($2.00),** será liberado una vez suscrita la presente acta.
- Que de conformidad con los predis, los valores girados al contratista corresponden a los relacionados en el numeral 4 y el cual está referido en el balance financiero de este documento.
- El supervisor certifica que verificó y avaló el cumplimiento de las obligaciones de la adición No. 05, conforme al INFORME FINAL de interventoría.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, a los: 8 de Septiembre de 2022

LUZ AMANDA CAMACHO SANCHEZ

Firmado digitalmente por LUZ AMANDA CAMACHO SANCHEZ
Fecha: 2022.09.07 12:06:01 -05'00'

LUZ AMANDA CAMACHO SÁNCHEZ
DIRECTORA GENERAL

HERMES HUMBERTO FORERO MORENO
SUBDIRECTOR DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA

Elaboró: Mercy Angélica Mancipe Lara- Subdirección de Asuntos Legales
Revisó: Fabella Guerrero Espinoza- Subdirección de Asuntos Legales
Revisó: Etelvina Briceño Chirivi - Subdirección de Asuntos Legales
Aprobó: Carlos Arturo Quintana Astro - Subdirector de Asuntos Legales

Por parte de la Subdirección Recolección, Barrido y Limpieza
Diego Andrés Soler: Revisión Jurídica
Gilberto Acosta y Katerine Delgado: Revisión financiera
Andrés Manjarrés: Revisión técnica/regulatoria
Nury Cobo, María Elena Poveda, Gabriel Rodríguez, Luisa Morales: Revisión operativa.